



Colegio Andino
M O N T E S S O R I

Programa de Inclusión Escolar Crisálida

"Los niños son como mariposas en el viento.
Algunos pueden volar más alto que otros,
pero cada uno vuela de la mejor forma que puede".

Bernardo Díaz, fotógrafo
Palabras dedicadas a su hija Alba



Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Antecedentes.....	5
	1. Diversidad e inclusión escolar.....	5
	2. Necesidades educativas especiales.....	6
	3. Estrategias de inclusión.....	7
III.	Objetivos del proyecto de inclusión.....	9
IV.	Principios que sustentan el programa.....	10
V.	Perfil de los estudiantes del programa.....	10
VI.	Proceso de incorporación de los estudiantes al programa....	11
	1. Criterios para la Incorporación.....	11
	2. Requisitos para los tutores.....	11
	3. Vías de ingreso.....	12
VII.	Metodologías de trabajo.....	13
	1.- Planificaciones individuales.....	13
	2.- Implementación de estrategias de apoyo en el aula.....	13
	3.- Evaluación de los estudiantes del programa.....	14
	4.- Rol del tutor.....	15
VIII.	Participación del estamento docente.....	16
	Roles y responsabilidades.....	16
	Capacitación en inclusión.....	17
	Incorporación en nuevos docentes al establecimiento.....	17
IX.	Participación de los padres en el proceso de Inclusión.....	18
X.	Equipo de Trabajo Crisálida.....	18

I.- Introducción

El programa Crisálida se propone a través de una estrategia de educación inclusiva potenciar el desarrollo integral de los estudiantes que pertenecen al mismo, y contribuir a su vez, al mejoramiento de la calidad educativa y la valoración de la diversidad en el Colegio Andino Antillanca. Se espera promover la participación y el logro de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes del proyecto.

El programa Crisálida ha sido elaborado con el fin de facilitar el trabajo a realizar con los estudiantes de inclusión. Está creado para favorecer la interacción, dentro y fuera de la sala de clases (potenciando habilidades para la vida) de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, junto a sus pares en la comunidad escolar.

Crisálida forma parte del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, es recomendable que, tanto en su planificación como en su implementación en el establecimiento, todos los profesionales participen, sumándose a las acciones que demanda la atención a la diversidad.

Para la elaboración de este documento se consideraron los siguientes pasos:

- 1.- Revisión de la literatura internacional y nacional respecto a los programas de inclusión escolar, incluyendo aspectos conceptuales, mejores prácticas y marcos regulatorios, entre otros.
- 2.- Aplicación de un cuestionario a los docentes del establecimiento, que incluyó diversas preguntas relacionadas con su quehacer pedagógico y su visión y sugerencias para fortalecer el programa Crisálida.
- 3.- Consulta a padres y/o apoderados de los estudiantes pertenecientes a Crisálida. Ello con el objetivo de recabar opiniones y sugerencias de ellos y de sus hijos/as respecto a la visión y sugerencias para fortalecer el programa.
- 4.- Retroalimentación continua por parte del equipo de gestión del establecimiento.

II.- Antecedentes

1. Diversidad e inclusión escolar

Los constantes cambios sociales han facilitado un acceso creciente de los niños y niñas y adolescentes al sistema de educación escolar que debe acoger a estudiantes de una diversidad social, cultural y religiosa. Es imperativo que los establecimientos educacionales contribuyan de forma sistemática y decidida a lograr equidad y ello se facilita a través de una educación inclusiva, que incorpora activamente a la diversidad.

A nivel global, así como en América Latina y en Chile, existe de forma progresiva un avance hacia el desarrollo de escuelas inclusivas que atienden la diversidad. Esto considera la existencia naturalmente de distintas historias de vida, personalidades, intereses, estilos y capacidades de aprendizaje, motivaciones, ritmos de aprendizaje, género, etc. Se reconoce y valora a todos como iguales, independiente si presentan o no alguna minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales.

La inclusión se refiere al proceso de identificar y responder a las necesidades diversas de todos los estudiantes, considerando la comunidad y sus culturas, promoviendo la participación activa en el aprendizaje y previniendo la exclusión en la educación. Este proceso involucra cambios en los enfoques, estructuras, estrategias y contenidos educativos, buscando incorporar a todos los niño/as del rango de edad apropiado. Un supuesto central es que la inclusión es la responsabilidad del sistema educacional regular donde todos tienen su espacio.

La *educación inclusiva* es una estrategia integral diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos/as los niño/as y jóvenes, evitando cualquier forma de exclusión, con un enfoque de derechos humanos. De esta manera, se espera alcanzar el acceso a una educación de calidad para todos, con participación y aprendizajes significativos.

Este concepto es más amplio que el de *integración* y se basa en un supuesto diferente, relacionándose con la educación regular en establecimientos comunes. Los niños y niñas aprenden juntos y se respetan, más allá de sus características personales, sociales y/o culturales particulares. Así, se incluyen a los niños/as con y sin NEE. *En los establecimientos inclusivos, todos los estudiantes se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.*

Entre los aspectos a considerar para facilitar la práctica de la inclusión escolar, se encuentran:

1.- *Currículum flexible*: debe ser amplio y equilibrado, y contar con las adecuaciones necesarias, respetando las necesidades y ritmos de trabajo de cada alumno/a.

2.- *Estilo de enseñanza*: tiene que considerar las necesidades, intereses y conocimientos de cada uno de los estudiantes, y una variedad de estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación pertinentes.

3.- *Recursos de apoyo humano y materiales*: se requiere contar con un equipo de profesionales capacitados que trabajen colaborativamente. Igualmente, es fundamental disponer de espacios físicos adecuados que faciliten el trabajo en la diversidad. Así mismo, se requieren materiales adecuados e innovadores para facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje.

4.- *Formación adecuada de todos los involucrados en el proceso educativo*: es fundamental que todos los miembros de la comunidad educativa sean capacitados adecuadamente, de manera que puedan participar activamente en el proceso y así facilitar el trabajo con los estudiantes.

2. Necesidades educativas especiales

Las *necesidades educativas especiales* (NEE) se refieren a aquellas dificultades que se observan en un grupo de estudiantes para acceder a los aprendizajes correspondientes a su edad y curso de escolarización, implicando un impedimento para alcanzar los objetivos educativos de un cierto nivel de aprendizaje, en relación a la mayoría de los estudiantes de su grupo. Las NEE se asocian a diversos factores, incluyendo biológicos, psicológicos y sociales.

La política actual de la Educación Especial en Chile indica que los estudiantes con NEE deben educarse preferentemente dentro del sistema regular, coexistiendo las clases especiales y las escuelas especiales.

3. Estrategias de inclusión

3.1 Experiencia nacional

En Chile, se están realizando esfuerzos progresivos para lograr una real inclusión escolar que responda a las necesidades diversas de aprendizaje de los estudiantes en cada uno de los establecimientos.

Marco regulatorio

El 1990, se promulgó el Decreto N°490 sobre integración escolar. Posteriormente, en 1998 se dictó la Ley N°19.284 sobre la Integración Social de las Personas con Discapacidad y el correspondiente Decreto Supremo. El 2005 se dio a conocer la Política Nacional de Educación Especial, “Nuestro Compromiso con la Diversidad”, buscando asegurar el acceso, avances educativos para alcanzar las competencias requeridas para la incorporación y participación plena en la sociedad de los alumnos con NEE. En el año 2007, surgió la Ley 20.201 que explícitamente considera las NEE transitorias, da mayor financiamiento a los estudiantes con NEE permanentes, y avanza en mecanismos de diagnósticos de NEE y elementos de fiscalización al sistema.

En el 2010, se concreta su reglamento (Decreto 170).

Desde una aproximación más amplia, es importante considerar que Chile el 2007 suscribió la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que compromete a los Estados, entre otras cosas, a asegurar un sistema de educación inclusivo. En concordancia con lo anterior, el 2010 se promulgó la Ley N° 20.422 que, se refiere a la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

En el año 2015, el decreto 83 aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

Según cifras recientes¹, la matrícula de niños con NEE en establecimientos regulares supera levemente el 4,9%, (un 3,4% tienen NEE transitorias y un 1,5% permanentes). Los niños/as matriculados en escuelas especiales representan un 3,5%, valor fuertemente dado por la matrícula de las escuelas de lenguaje.

Actualmente, la propuesta de Reforma Educacional Chilena considera a la inclusión como un eje fundamental para todas las instituciones del país.

¹ Estimación de fundación YOINCLUYO, 2014, en base a datos del MINEDUC. Los datos de cobertura de niños con NEE en establecimientos regulares son de un Estudio elaborado por Fundación Chile para el MINEDUC el 2014 titulado “Análisis de la implementación de los programas de integración escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias (NEET)”.

3.2 Beneficios de la Inclusión

De acuerdo a la evidencia existente, los niño/as con NEE que participan en una escuela regular, tienden a presentar mejores logros académicos en diversas áreas. En particular, mejores resultados en pruebas estandarizadas, mayores niveles de motivación para aprender.

Como un beneficio para todos los estudiantes, la inclusión en la sala de clases incrementa la capacidad de aceptar la diversidad, facilitándose la valoración social de la diversidad, la equidad, el respeto mutuo y la colaboración, en un contexto de capacidades diferentes.

Además, la educación inclusiva puede contribuir a prevenir el estigma y facilitar el sentido de permanencia de los/as estudiantes con NEE y sus familias. Por otra parte los docentes también se benefician de un ambiente diverso que promueve el desarrollo de distintos tipos de enseñanza, promoviendo su creatividad en favor de todos los estudiantes.

En resumen una real inclusión entrega beneficios para toda la comunidad educativa.

3.3 Contexto: colegio Andino Montessori

El colegio Andino Montessori, ubicado en la ciudad de Santiago, fue fundado el año 1997. Es un colegio particular que trabaja con la filosofía Montessori, cuenta con alrededor de 185 estudiantes, de pre- escolar a cuarto año de enseñanza media y su misión es:

Promover el desarrollo integral, cognitivo, valórico y emocional de cada estudiante, generando aprendizajes significativos y competentes en ambientes de orden y disciplina, inspirados en los principios y fundamentos de la educación Montessori. Se promueve la participación activa de lo/as estudiantes/as en lo social y cultural, que potencie al máximo su libertad y sus capacidades de creatividad, iniciativa y crítica, permitiendo de esa forma una adecuada inserción democrática².

Desde sus inicios, el colegio ha estado trabajando para lograr una inclusión educativa, abierta a la diversidad en cada una de sus facetas. El año 2008 comienza el programa Crisálida, que busca facilitar un desarrollo integral de todos los niños y niñas, atendiendo de forma dirigida a los estudiantes con NEE.

²Extracto de la misión institucional del colegio Andino Montessori.

III. - Objetivos del proyecto de inclusión

Objetivo general:

- ✓ Promover eficazmente la inclusión educativa en la comunidad escolar del Colegio Andino Antillanca, facilitando los procesos de enseñanza-aprendizaje, respetando y acogiendo la diversidad, en un contexto de equidad y de participación social.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar de manera continua las oportunidades y amenazas para alcanzar una inclusión educativa.
- ✓ Promover la sensibilización de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar respecto al valor y la oportunidad de una educación inclusiva.
- ✓ Sistematizar y regular los procesos de admisión y permanencia de los alumnos con NEE.
- ✓ Realizar apoyo sistemático y planificado a los estudiantes con NEE.
- ✓ Incorporar estrategias innovadoras que faciliten la interacción y aprendizaje mutuo por parte de los estudiantes con NEE y sin NEE.
- ✓ Capacitar a los docentes respecto a estrategias y prácticas pedagógicas que faciliten la inclusión educativa en el quehacer diario.
- ✓ Constituir un equipo interdisciplinario para facilitar la implementación de Crisálida.
- ✓ Identificar los avances y buenas prácticas del programa, a través de un proceso de evaluación y monitoreo continuo.
- ✓ Constituir un espacio social donde los estudiantes interactúen de forma continua en pro de una inclusión activa para el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Promover un apoyo académico constante para cada uno de los/as estudiantes.

IV.- Principios que sustentan el programa

Este programa se basa en los siguientes **principios orientadores**:

1. El aprendizaje es una experiencia continua de reflexión y acción, que facilita el desarrollo integral a nivel individual y colectivo.
2. El aprendizaje, y el ritmo de éste, debe estar siempre adaptado a la situación del estudiante.
3. La diversidad es parte consustancial de la sociedad y de los establecimientos educacionales, debiendo integrarse una educación inclusiva potenciando un desarrollo social armónico y culturalmente apropiado.
4. Todo niño o niña y adolescente tiene un potencial de aprendizaje que debe ser promovido en un ambiente de respeto y libertad.
5. El establecimiento educacional debe buscar de forma proactiva las mejores alternativas para responder a las necesidades de cada niño/a y de la comunidad en su conjunto, facilitando la permanencia de los estudiantes en un contexto enriquecido por su propia diversidad.
6. Todos los docentes, directivos, administrativos, estudiantes y padres tiene responsabilidad en el desarrollo de una institución inclusiva y, por ende, deben jugar un rol activo en Crisálida.

El conjunto de decisiones generales y prácticas que sean tomadas respecto al desarrollo e implementación de este programa deben ser coherentes con los principios antes mencionados. Por lo tanto, aquellos aspectos que no estén explícitamente definidos en este documento deberán ser abordados y precisados considerando estos principios por el equipo del programa y en acuerdo con la dirección del establecimiento y el marco legal vigente.

V.- Perfil de los estudiantes del programa

Si bien Crisálida involucra a todos los miembros de la comunidad escolar, puesto que todos precisamos de una atención especial, el foco principal del programa corresponde a aquellos niños/as, adolescentes que presentan cualquier tipo de NEE permanentes y que han ingresado al programa de acuerdo a los criterios pre-establecidos, (ver sección VI.2.) El acceso y/o permanencia en el programa, solo se podría limitar en aquellos casos en que existan en el establecimiento barreras de infraestructura y /o de recursos humanos que impidan brindar la atención y apoyo requeridos para cada caso en particular.

VI.- Proceso de incorporación de los estudiantes al programa

1.- Criterios para la incorporación

- Niños en etapa escolar que presenten cualquier tipo de NEE permanente o variadas NEE transitorias, que requieran apoyo y/o atención especial por parte del establecimiento para potenciar su adecuada inclusión en la comunidad educativa y el desarrollo integral de sus competencias.
- El estudiante debe tener conductas acordes al sistema escolar y no poner en riesgo a la comunidad educativa, manteniendo comportamientos adecuados en el salón de clases y en las áreas de esparcimiento de uso común.
- El estudiante debe tener una independencia para realizar el trabajo en la sala de clases, requiriendo, de ser necesaria, la presencia de un tutor que acompañe y guíe el proceso enseñanza aprendizaje.
- Existencia de cupos disponibles en el programa Crisálida: un/a estudiante por nivel y según sea el caso, se evaluará por parte del equipo de gestión del establecimiento la posibilidad de un segundo cupo. Si algún curso presentará un 20% o más de estudiantes con NEE transitorias, no habrá opción de habilitar un segundo cupo.

2. Requisitos para los tutores

Algunos de los estudiantes con NEE del colegio Andino Antillanca, requieren apoyo de un tutor/a en la sala de clase. Por ello, el establecimiento plantea los siguientes requisitos:

- Tener una entrevista con el coordinador del programa.
- Contar con un título profesional del área de educación; psicopedagogo, educador diferencial, profesor de educación parvularia, básica o media (según corresponda).
- Entregar al coordinador del programa una copia del currículum vitae.
- Salud compatible con las responsabilidades de su rol.
- El comportamiento del tutor/a en el establecimiento deberá ser respetuoso de toda la comunidad escolar y estar sujeto al reglamento interno del establecimiento educacional.
- La permanencia en el ejercicio del rol del tutor/a en el establecimiento considerará, además de la opinión de los padres y/o apoderados que los contratan, las perspectivas del equipo Crisálida, así como también del profesor/a regular del aula. Dicha permanencia será evaluada y resuelta junto al equipo de gestión del colegio al final de cada año.

Nota: Si durante el transcurso del periodo escolar ocurre algún incidente con el tutor/a, será evaluado por el equipo de gestión, decidiéndose por su permanencia o no en el establecimiento.

3.- Vías de Ingreso

1. Padres y/o apoderados, profesores y especialistas externos, pueden solicitar a la dirección del colegio Andino Antillanca, el posible ingreso al programa Crisálida del postulante.
2. Entrevista a padres y/o apoderados y al potencial estudiante, por parte del equipo de gestión y de Crisálida del establecimiento. Durante esta entrevista, es importante contar con la presencia de la coordinadora académica y/o el coordinador de convivencia escolar del establecimiento.
- 3.- Para ingresar al programa, todos los estudiantes con NEE deben tener una evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria dada por especialistas. Ello con los objetivos de identificar la presencia de un déficit o trastorno, diagnosticar las NEE permanentes del niño/as, como también sus fortalezas en el aprendizaje, identificando así a los niños/as que pueden acceder al programa y definiendo los apoyos que necesita para aprender y participar.
- 4.- Los estudiantes deben asistir durante una semana al colegio y así evaluar si los docentes tienen las competencias necesarias para realizar un trabajo pedagógico con el apoyo del psicopedagogo/a del colegio.
- 5.- El equipo de gestión y Crisálida, teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes (sección V) y considerando integralmente las características del postulante y del establecimiento, toma una decisión respecto a la incorporación del niño/a al establecimiento.
- 6.- Se informa de manera personal a los padres y/o apoderados sobre la decisión y las razones de la misma.
- 7.- En caso de ser aceptada la incorporación al programa, los padres y/o apoderados deben ser informados respecto a las características del programa Crisálida y aprobar dicha incorporación, incluyendo los deberes y derechos respecto a la participación en el mismo. Se solicitará su consentimiento por escrito y firmado.

Observaciones:

Es importante recabar toda la información que sea relevante para lograr una evaluación integral y en profundidad de cada uno de los postulantes. Esto debe incluir certificados e informes médicos detallados, evaluaciones estandarizadas y un diagnóstico de especialista, según corresponda. Toda esta información debe estar presente en una ficha personalizada. Cada elemento de esta ficha debe consignar fecha, nombre y firma del responsable de la recepción o del reporte.

En el caso de los estudiantes ya matriculados en el establecimiento y que en el transcurso de su vida escolar puedan requerir el apoyo del programa Crisálida, su postulación podrá darse tanto por parte de los apoderados como también por parte del equipo de gestión del colegio. Frente a tales postulaciones, se deben seguir los mismos pasos antes mencionados.

VII.- Metodologías de trabajo

El proceso de trabajo con los estudiantes del programa se ajustará a las necesidades de cada uno de ellos, considerando los distintos ritmos y potenciales de aprendizaje.

1.- Planificaciones Individuales

Para la realización del plan individual, primero se realizará una entrevista con el apoderado y con el profesor del estudiante, de ser necesario se coordinarán también entrevistas con los especialistas externos.

Una vez que se incorpore un estudiante al programa Crisálida, y a partir de una evaluación interdisciplinaria pertinente, se procederá a definir un plan individualizado. Este plan y su implementación serán monitoreados y ajustados de forma continua, considerando el nivel de avance y desafíos que se vayan presentando.

Este proceso debe ser coordinado por la persona encargada de Crisálida junto al profesor jefe y los profesores de áreas. Este plan será anual e incluirá:

- ✓ Identificación de debilidades y áreas que requieren apoyo.
- ✓ Establecer redes de comunicación con especialistas externos.
- ✓ Definir objetivos a trabajar.
- ✓ Coordinar adaptaciones curriculares.
- ✓ Revisar evaluaciones diferenciadas.
- ✓ Buscar diversos métodos de enseñanza.
- ✓ Materiales de apoyo.

Es importante que los padres/apoderados de los estudiantes estén al tanto de la planificación y se coordinen con ellos las acciones de apoyo fuera del establecimiento que involucran a la familia/apoderados.

2.- Implementación de estrategia de apoyo en el aula

Se entenderá como *metodología de trabajo en el aula* a todas aquellas intervenciones que se desarrollan al interior de la sala de clases y que están orientadas a facilitar el aprendizaje y los logros de cada uno de los estudiantes del programa Crisálida, se realizarán intervenciones en aula común y/o de recursos una vez a la semana por alumno, estos tiempos en ocasiones se utilizarán para realizar entrevistas a los mismos apoderados y/o especialistas externos o para coordinar actividades con tutores.

Estas intervenciones, que deben estar en concordancia con lo definido con los planes individuales, son implementadas colaborativamente por el profesor de aula, contando con el apoyo constante de los profesionales del equipo Crisálida.

3.- Evaluación de los estudiantes del programa

El proceso de enseñanza-aprendizaje de cada estudiante de Crisálida será evaluado de forma continúa considerando la planificación y las estrategias a nivel individual.

En cuanto a las evaluaciones correspondientes a las distintas asignaturas, éstas se realizarán de acuerdo a los objetivos planteados y contenidos específicos tratados en cada asignatura.

Se utilizarán diversas formas de evaluación diferenciada considerando las realidades y estilos de aprendizaje de cada uno de los integrantes de Crisálida.

Estas evaluaciones se desarrollarán colaborativamente con el responsable de Crisálida y los docentes de cada área.

Se plantea que los estudiantes realicen sus mejores esfuerzos para alcanzar los logros y competencias para su desarrollo integral en cada etapa, considerando la diversidad y necesidades individuales. En ese sentido, se espera que los docentes contribuyan a que ello ocurra.

Es importante señalar que cuando el estudiante obtenga una calificación inferior a la nota mínima (4,0), el profesor ofrecerá una segunda opción con el fin de que el alumno pueda alcanzar los aprendizajes esperados. Esta re-evaluación puede considerar:

1. Pruebas orales.
2. Pruebas de desarrollo de temas.
3. Elaboración de planos, maquetas, diagramas, gráficos, esquemas.
4. Trabajos de investigación.
5. Tareas para la casa.
6. Corrección de la misma evaluación antes realizada.

La nota mínima para los estudiantes del programa es 2.0 y en cada asignatura debe tener como mínimo dos notas por cada período académico.

Nota: Es importante mencionar que aquellos estudiantes que a pesar del esfuerzo realizado por el establecimiento, no trabajen ni cumplan con los objetivos mínimos de aprendizaje, el colegio puede tomar la decisión de solicitar la no continuidad del estudiante para el siguiente año.

4. Rol del tutor

El colegio Andino Montessori ha definido el rol del tutor que trabaja con los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales al interior del establecimiento y que requieren de una asistencia y apoyo personal, de carácter diario y permanente.

El tutor debe:

- Ser pro-activo en el quehacer pedagógico, comprometido con la labor de fomentar los aprendizajes de su estudiante a cargo.
- Conocer el Proyecto Educativo, el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno del colegio Andino Antillanca.
- Adaptarse a las prácticas "Montessori" utilizadas en el establecimiento.
- Priorizar las necesidades que presenta el estudiante, además de acompañar al grupo curso en sus diversas actividades.
- Estar informado del diagnóstico del alumno, de sus dificultades y potencialidades.
- Desistir de usar de aparatos electrónicos (celular, ipad, computador, etc.) al interior de la sala de clases, a no ser que este considerado en la planificación y se requiera.
- Asistir y ser puntual obligatoriamente, en caso de algún imprevisto frente a estos aspectos señalados, dar aviso al apoderado y al coordinador del programa.

- Área académica

Planificación:

- El Profesor jefe o de área y la coordinadora del programa al que pertenecen los estudiantes con necesidades educativas especiales, realizarán las adecuaciones curriculares pertinentes, la tutora debe estar al tanto de ellas y colaborar activamente en su ejecución.

Material de apoyo:

- Reciben del profesor o coordinador del programa, los materiales (guías, textos, evaluaciones, etc.) para trabajar los contenidos.
- Sacan provecho a los materiales entregados, activando conocimientos previos del alumno, ampliando el material si es necesario, con preguntas de diversos tipos.
- Potencian el aprendizaje del estudiante, estimulando sus diversas habilidades.

Trabajo en aula:

- Ser puntual en el ingreso y egreso a clases.
- Ayudar al alumno a ejecutar las diversas actividades diseñadas para cada clase y asignatura.
- Sub-dividir actividades para que sean de clara ejecución.

- Estructurar adecuadamente las actividades de acuerdo al espacio físico y equipamiento de aula.
- Entregar nuevamente instrucciones de forma directa.
- Ofrecer comentarios positivos con frecuencia, generando un espacio de trabajo grato.

Evaluación:

- Realizar una revisión del instrumento evaluativo elaborado por el profesor, si se tiene algún reparo o duda, hacerlo saber al profesor para su modificación.
- Supervisar la ejecución del instrumento evaluativo, sin realizar mediación, para recoger la información necesaria en cuanto a los objetivos ya delimitados.
- De ser necesaria una mediación en la aplicación del instrumento, dejar registro de ello.
- Evaluar el aprendizaje y verificar que su estudiante esté aprendiendo constantemente.

Área social

- No entregar instrucciones que no estén autorizadas por el profesor y co-guía.
- En espacios recreativos, estar presente y supervisando a su alumno.
- Cuidar el orden, respeto y limpieza en las actividades realizadas en el salón, o espacios comunes del colegio.
- Dejar interactuar a su estudiante con su grupo curso, estimulando conductas sociales.
- Estimular conductas sociales, acompañando activamente a su estudiante en todas las actividades que sea necesario.
- Informar al profesor jefe o coordinador, de presentarse alguna situación problemática.
- Acompañar y supervisar a su estudiante, en espacios abiertos (recreos, salidas pedagógicas, etc.)

VIII.- Participación del estamento docente

1.- Roles y responsabilidades

Es fundamental contar con el involucramiento de todos los docentes del establecimiento, haciéndose partícipes del quehacer pedagógico de cada uno de los estudiantes de Crisálida. Su participación es esencial para un trabajo transversal y colaborativo para lograr de forma exitosa la inclusión.

Es también importante planificar las reuniones, definir los tiempos, el tema a tratar en cada reunión y los responsables de hacer el seguimiento del cumplimiento de los compromisos y otros acuerdos.

2.- Capacitación en inclusión

Entendiendo que la institución se encuentra en un proceso de transición desde la integración a la inclusión, se hace necesario y fundamental realizar un proceso de capacitación continua a cada uno de los docentes del establecimiento. El foco central de dicha capacitación se relaciona con las competencias para abordar aulas diversas y liderar un trabajo colaborativo inclusivo. Esta capacitación debe incluir al menos:

- ✓ Fundamentos teóricos y prácticos de la inclusión escolar.
- ✓ Marco legal y regulatorio sobre inclusión escolar en Chile.
- ✓ Conceptos y tipos de Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Venciendo el estigma y promoviendo la inclusión en contextos escolares.
- ✓ Buenas prácticas en la educación inclusiva.
- ✓ Trabajo colaborativo, profesor/especialista.
- ✓ Adaptaciones Curriculares.
- ✓ Evaluación Diferencial.
- ✓ Métodos de enseñanza en la diversidad.
- ✓ Materiales de apoyo para trabajar con los alumnos.

3.- Incorporación en nuevos docentes al establecimiento

Para lograr la inclusión educativa, es relevante que los nuevos docentes presenten apertura y disposición para valorar y trabajar con la diversidad. Ello debe tomarse en cuenta en la selección de nuevos docentes.

Una vez seleccionado un nuevo docente, éste deberá reunirse con la encargada/o del proyecto Crisálida como parte de su proceso de incorporación, entregándosele material sobre Crisálida y contenidos relevantes sobre inclusión escolar para su lectura y análisis.

IX.-Participación de los Padres en el Proceso de Inclusión

Es de primera importancia contar con el apoyo activo de los padres y apoderados de los estudiantes con NEE y sin NEE para promover una real inclusión escolar.

En el caso de padres y apoderados con alumno en Crisálida, éstos tendrán las siguientes responsabilidades para asegurar el adecuado avance de su pupilo:

1. Reunirse periódicamente con el profesor jefe y la encargada/o del programa Crisálida.
2. Responder a cada uno de los requerimientos del establecimiento para apoyar al estudiante (ejemplo: entrega oportuna de antecedentes e información relevante, materiales solicitados, etc.)
3. Colaborar proactivamente con el colegio.

X.- Equipo de Trabajo Crisálida

La persona encargada de liderar la implementación del proyecto Crisálida debe ser una/o Psicopedagoga/o y/o Ed. Diferencial. Su trabajo debe estar coordinado con el equipo de gestión del establecimiento, que está conformado por: Directora, Coordinadora Académica y Psicólogo del colegio.

El Psicopedagoga/o y/o Ed. Diferencial es el responsable de generar estrategias adecuadas para las necesidades de cada estudiante, respetando su estilo y ritmo de aprendizaje. Ello se facilita con la realización de una evaluación especializada y la definición de técnicas y adecuaciones curriculares pertinentes que contribuyen al trabajo del aula, apoyando constantemente a los docentes y a los estudiantes.

Los tutores que trabajan apoyando a algún alumno perteneciente a Crisálida deberán reportar entregando de forma escrita un informe al final de cada semestre del estudiante, así como también coordinar su actuar con él o la encargada de Crisálida.